

**ACTA 710ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 710ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción acta 707ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	06
• Punto Seis, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	10
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario.	19
• Punto Ocho, conformación Comisión Reglamentaria de Autorregulación de Conductas.	22
• Punto Nueve, conformación Comisión Ad-Hoc de análisis proyectos con dificultades de ejecución.	25
• Punto Diez, exposición y eventual sanción mayores recursos F.N.D.R.	27
• Punto Once, exposición y eventual despriorización proyecto C. BIP 30402075-0 "Construcción consultorio general rural de Sierra Gorda".	30
• Punto Doce, exposición y eventual priorización proyecto C. BIP 40032183-0 "Reposición Monumento Nacional ex Teatro Alhambra, Taltal".	30
• Punto Trece, exposición y eventual sanción extensión de plazo iniciativas Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R	32
• Punto Catorce, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR.	34
• Punto Quince, eventual sanción pronunciamiento concesiones inmuebles fiscales.	42
• Punto Dieciséis, informe Comisiones Permanentes.	43
• Punto Diecisiete, varios.	47
• Cierre 710ª Sesión Ordinaria.	53
• Resumen de Acuerdos 710ª Sesión Ordinaria.	53
• Certificaciones.	65

En Antofagasta, a 11 de agosto del 2022, siendo las 16:07 horas se da inicio a la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.

- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional (S) Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe de Proyectos Vialidad Regional, don José Miguel Marchant Álvarez.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Castro Funes.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña Carmen Villalobos Matijasevic.
- Profesional Dirección Regional Arquitectura, doña Margarita Morales Cortés.
- Profesional Dirección Regional Vialidad, don Sebastián Varas.
- Profesional Dirección Regional Vialidad, don Francisco Cortés C.
- Profesional Dirección Regional Vialidad, don José Miguel Marchant A.
- Investigador UNAP proyecto FIC-R, don Jorge Olave Vera.
- Investigador UNAP proyecto FIC-R, don Érico Carmona Ortiz.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes, ni urgencias del señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 707ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto se hizo llegar a los correos electrónicos. Pregunta si hay comentario u observaciones.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16653-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **707ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la correspondencia se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Destaca la comunicación del señor Alcalde de Antofagasta sobre el proyecto de depósito de residuos de construcción y demolición. La nota señala que se hacen las gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales, organismo que solicitó una serie de antecedentes. Indica que está la alternativa de instalarlo en el sector de Chanida. Añade que además hubo respuesta de la Directora Regional del IND por la situación de la ex cancha Magallanes de Tocopilla, en donde se edificaría polideportivo Elige Vivir Sano. Apunta que se también se agregó en la carpeta digital la agenda de actividades, en donde se consigna la solicitud de ratificación del Consejero Regional Tapia Julio para una actividad desarrollada el 05 de agosto con el equipo de la DAF del Gobierno Regional. Añade que además la Consejera Regional Oviden pide incorporar la invitación para participar el sábado 13 de agosto en un almuerzo comunitario de la fiesta de San Lorenzo. Solicita votación de la agenda.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide ratificar su participación en una actividad en la comuna Sierra Gorda el día de ayer. Indica ella remitió los antecedentes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no se incorporó por ser una actividad pasada y que solo se agregó el evento del sábado 13. Solicita a la Consejera Regional Oviden hacer llegar los comprobantes de efectiva participación que exige Contraloría. Expresa que se anexaría entonces la ratificación de la Consejera Regional Oviden en la actividad de la fiesta San Lorenzo de Sierra Gorda, desarrollada ayer.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que hubo una actividad que no se incluyó en la nómina de actividades. Explica que a través del wasap puso en conocimiento a sus colegas del desarrollo de este evento, luego de enterarse por una pauta de prensa. Añade que los Consejeros Regionales desconocían de la realización del inicio oficial de la Corporación Regional de Desarrollo. Indica que una hora antes del inicio se remitió vía wasap la invitación para participar en una actividad que se desarrollaría ese mismo miércoles 10 de agosto a las 15:00 horas en dependencias del Gobierno Regional. Reclama que ese nivel de anticipación impide la participación de Consejeros Regionales de otras localidades distintas de Antofagasta. Destaca la importancia que tiene para los Consejeros Regionales la creación de la Corporación Regional de Desarrollo para agilizar la formulación de proyectos. En este sentido, dice que la ocurrencia de este tipo situaciones es un mal gesto para los Consejeros Regionales. Pide que éstos no se vuelvan a repetir, añadiendo que es vital la presencia de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide disculpas a todo el Consejo Regional. Indica que él pidió la incorporación de los Consejeros Regionales en la actividad. Expresa que hubo un error interno y ya manifestó su molestia con quienes no hicieron la comunicación como se debía. Acota que no hubo mala intención en el accionar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el Departamento de Comunicaciones se contactó con la Secretaría Ejecutiva para informar del error de transferencia de información para la participación de los Consejero Regionales en la actividad y adoptar medidas para mitigarlo. Señala que se supuso que asistían solo los firmantes, ya que se trataba de un acto notarial y faltó la incorporación de otros asistentes como los Consejeros Regionales. Apunta que apenas se informó se hizo el esfuerzo para contactar a los Consejeros Regionales, agradeciendo la presencia de dos de ellos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16654-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 12 de agosto del 2022:

Segunda jornada de capacitación ARI Y PROPIR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Presentación primer estudio nacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Programa aeroespacial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Entrega proyecto "Socaire Crece".

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Actividad aniversario.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Sábado 13 de agosto del 2022:

Almuerzo comunitario fiesta San Lorenzo.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.

Martes 16 de agosto del 2022:

Lanzamiento Identidades Festival 2022.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 18 y viernes 19 de agosto del 2022:

Jornada de trabajo SUBDERE.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 20 de agosto del 2022:

Reunión de directorio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Viernes 26 de agosto del 2022:

Lanzamiento libro Vilti Semarín.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 05 agosto del 2022:

Reunión de trabajo con Jefe DAF.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Miércoles 10 agosto del 2022:

Fiesta San Lorenzo.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS

GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.4.16654-22.001 "Calendario actividades".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que falta por aprobar el listado de saludos protocolares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que efectivamente resta dicho punto. Indica que en la carpeta digital se incluye dicha nómina.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que se remita a los Consejeros Regionales para su sanción al final de la sesión. Añade que desea plantear un tema relacionado con el trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Indica que cuando se remiten proyectos desde el Ejecutivo es ésta la que designa a la comisión (es) que deben analizarlo antes del pleno. Pregunta si es así.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que es efectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que algunos Consejeros Regionales le manifiestan a él su malestar, porque de pronto algunas iniciativas no son revisadas por las comisiones correspondientes. Solicita al Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno organizar el tema, ya que la presentación del Ejecutivo es al Consejo Regional y la distribución se hace desde la Secretaría Ejecutiva.

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el lunes y martes estuvo reunido con la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile junto y S.E. el Presidente de la República, analizando el traspaso por oficio de competencias. Explica que hay dos formas de solicitarlo: que venga directamente desde el Ejecutivo o que desde la región se levante el requerimiento. Comenta que en el segundo caso es necesario hacer un estudio aprobado por el Consejo Regional que demuestre por qué la región sería más eficiente si esa competencia es transferida. Luego, viene una reunión de Consejo de Ministros en donde se analiza la solicitud. Apunta que los Gobernadores Regionales solicitaron a S.E. el Presidente de la República el traspaso directo de ciertas competencias. Explica que las primeras seis ya se concretaron el mes pasado. Sostiene que ahora se analiza la transferencia de competencias de desarrollo social y cultural; ordenamiento territorial; y fomento productivo. Añade que además se dejó espacio para que cada región pueda plantear sus requerimientos específicos. Comenta que con Magallanes se trabaja en conjunto por el traspaso de las competencias del Ministerio de Bienes Nacionales, considerando que son las regiones que disponen de mayores terrenos fiscales. Detalla que en materia de ordenamiento territorial la idea es transferir la función de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, para así mejorar la eficiencia en el uso de la infraestructura vial existente. Apunta que se quiere abordar la gestión operacional del tránsito; conservación y mantenimiento de vías; servicios de información a la ciudadanía; y pronunciamientos técnicos en materia de gestión del tránsito. Puntualiza que otra competencia es la presidencia del Consejo Consultivo Regional de Agua Potable Rural (MOP) y de la Comisión Regional de Desarrollo Energético (Ministerio de Energía). Agrega que otro traspaso apunta a la elaboración y aprobación de las estrategias regionales de implementación (ERI) en el marco de la Política Nacional de Parques Urbanos (MINVU). Explica que además se pide

presidir y coordinar la Comisión Regional de Ciudad, Vivienda y Territorio (MINVU); y coordinar los Planes Intercomunales de Inversiones en Movilidad y Espacios Públicos (MINVU)

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que le inquieta el traspaso de competencias desde Bienes Nacionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que hay competencias que son transversales para todos los Gobiernos Regionales, pero otras desean solicitar traspasos específicos. Explica que por ejemplo Santiago, Los Lagos y Valparaíso solicitan la administración de los parques metropolitanos. Indica que Antofagasta solicita la administración de terrenos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide un análisis más detallado, recordando la mala experiencia de los años 90. Indica que la persona a cargo de Bienes Nacionales en aquella época hoy es el dueño de ¼ de Calama. Señala que el ir a Santiago para la tramitación puede ser más engorroso, pero existe un filtro para la asignación de terrenos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que es lícito el cuestionamiento, pero es necesario pedir las competencias con las salvaguardas que corresponda.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que a eso se refiere.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que es necesario solicitar competencias con el resguardo que corresponda y no sea para el beneficio de algunos. Añade que en desarrollo social existen dos programas FOSIS que serían traspasados: "Yo emprendo" y "Acción y acción autogestionada". Acota que en desarrollo productivo se apunta al traspaso de algunas competencias de INDAP, SERNATUR, SENCE y Ministerio de Ciencias.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta si el traspaso de competencias a la región involucra además la llegada de nuevos recursos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que una de las críticas a la transferencia de competencia del ex Presidente Piñera fue que éste no se acompañó de recursos, ni personal. Apunta que hoy se solicitó a S.E. el Presidente Gabriel Boric que los traspasos sean además con recursos y personal. Añade que se plantea que el Gobierno Regional sea ejecutor de acciones, por ejemplo, si se hace cargo de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, tenga la posibilidad de comprar semáforos y cámaras. Comenta que ahora viene el estudio de los recursos y personal necesario para hacer efectivo el traspaso. Entiende que el traspaso de competencias será abordado en el próximo encuentro la ANCORE en San Pedro de Atacama.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta al señor Presidente la o las competencias que él considera pueden ayudar al desarrollo de la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que el Gobierno Regional debería tener potestad sobre el territorio. Acota que el 60% de los recursos que suma el país por concepto de venta de terrenos provienen de ventas de la Región de Antofagasta. Señala que el tener la competencia también permitiría a la región definir su uso para actividades de desarrollo y creación de empleo. Explica que

además se creará un programa de inversión en la Ley de Presupuestos, cuya autorización de gasto no pase por la autorización del nivel central (DIPRES).

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que uno de los grandes obstáculos de la gestión de los Gobiernos Regionales es la DIPRES, recordando la demora en el traspaso de los recursos del F.N.D.R. 5% Emergencia. Acota que ese es un tema vital que debe ser abordado: la celeridad de la inversión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, cuestiona que el Ministerio del Interior sea quien administre el F.N.D.R. 5% Emergencia, cuando se trata de recursos del F.N.D.R. Asimismo, reclama un procedimiento más operativo para emplear estos fondos con la mayor celeridad posible. Recuerda que en el pasado hubo lluvias en febrero, el Consejo Regional aportó con fondos para la emergencia y los dineros llegaron recién en noviembre. Acota que no se trata de la responsabilidad de una u otra administración, sino de la forma en que opera el Estado. En otra materia, se refiera a tres grandes proyectos que se ejecutarán en los próximos meses, pidiendo la coordinación de los Consejeros Regionales para poder participar adecuadamente. Señala que en enero se firmó un acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para generar una Estrategia Regional para la Minería (ERM). Afirma que este acuerdo se sellaría en la Cena de la Minería el viernes 18 de agosto, con la presencia de las grandes compañías de la región. Indica que ya se están finalizando los procesos para hacer el traspaso de recursos. Señala que la ERM tendría su primer hito en la primera semana de octubre con la amplia convocatoria de representantes de diferentes sectores. Comenta que la idea es mirar experiencias exitosas en Australia, Canadá y Sudáfrica, en donde la minería hace aportes a la comunidad. Pregunta por comentarios a lo informado.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por el alcance de la actividad que se desarrollará en la Cena de la Minería el viernes 18 de junio, considerando que los Consejeros Regionales se encontrarán en una actividad en San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que todas las grandes empresas mineras han aceptado sentarse a conversar sobre esta idea. Indica que como el 18 de agosto se desarrolla la Cena de la Minería, solicitó a la Asociación de Industriales hacer este anuncio y firmar un protocolo de intenciones.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que la forma de trabajar con las organizaciones y la empresa minera es la misma que utiliza el señor Alcalde de María Elena.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que lo que se busca es que una entidad autónoma (OCDE) sea la que muestre a la región experiencias exitosas en otras partes del mundo. Explica que el acuerdo con este organismo dura un año y espera que al término del período se cuente con una Estrategia Regional de la Minería, que defina una cartera de proyectos factibles de financiar y el nuevo trato de las empresas con las comunidades.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, afirma que en un próximo conversatorio sobre minería -en cuya invitación aparece el logo del Gobierno Regional- que se desarrollará en Antofagasta, solo participa una mujer, la señora Ministra de Minería. Añade que el panel es poco representativo de los tiempos actuales. Pide que los Consejeros Regionales sean invitados a participar en las diferentes instancias para así llevar el mensaje de las comunidades y áreas temáticas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que el evento al cual hace referencia la Consejera Regional Orellana es organizado por la Asociación de Industriales. Explica que la minería regional ha asumido un compromiso con la igualdad de género. Expresa que él apunta a una participación en equilibrio entre la gran minería y el territorio. Señala que la empresa apunta a que en dos años más la contratación de mujeres llegue al 30%. Agrega que su idea es que los Consejeros Regionales participen activamente de la ERM.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por qué el Consejo Regional no tiene una Comisión de Minería, instancia a través de la cual se podría incidir en este tipo de decisiones. Pide avanzar en la conformación de esta comisión, primer paso para poder iniciar el trabajo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, aclara que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales aborda específicamente los temas de minería.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, puntualiza que el trabajo con la OCDE será coordinado por la Jefa de la DIFOI. En otro tema, se refiere a las acciones que ha implementado el Gobierno Regional en materia internacional. Señala que sostuvieron una reunión con los cónsules en Antofagasta para entregar información sobre el proceso migratorio. Expresa que en noviembre la Región de Antofagasta será sede del Segundo Encuentro del Corredor Bioceánico. En otro tópico, apunta que el Gobierno Regional además ha trabajado fuerte en el tema de la electromovilidad. Señala que en septiembre se hará una presentación de la formula Extreme E que son vehículos eléctricos del tipo rally, actividad organizada por Minera Centinela. Añade que el 21 y 22 de octubre se desarrollará en Santiago el evento Experiencia E en donde se mostrarán vehículos que se mueven por electricidad. Indica que la región fue invitada de manera especial, ya que el cobre y el litio que se usa en este tipo de móviles se produce en nuestra región. Agrega que habrá un stand del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita al señor Gobernador Regional hacer referencia al encuentro que tuvo respecto a la seguridad pública y en donde se propuso hacer un encuentro regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que el 24 y 25 de agosto en conjunto con la Delegación Presidencial Regional se invitaría a Senadores, Diputados, Alcaldes, Concejales para una reunión por la seguridad de la región. En este sentido, solicita coordinar la fecha de realización del pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pide definir la fecha para reprogramar el trabajo de las Comisiones Permanentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que se debe coordinar. Añade que si se define que sea el miércoles, el compromiso es contar con la asistencia de todos los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita agendar hoy mismo la fecha del encuentro.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por la duración del encuentro.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que lo primero sería una presentación de la Fiscalía Regional para conocer los niveles de delincuencia. Añade que habría una exposición de proyectos factibles de financiar y que además los Parlamentarios expongan los proyectos de ley que se trabajan en materia de seguridad ciudadana. Expresa que sería una jornada de al menos un día. Consulta por la fecha que mejor acomoda para desarrollar el pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, propone que el evento se realice el viernes 26.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que concuerda en que se haga el viernes 26. Señala que es necesario priorizar las actividades en las cuales se quiere participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la idea es que los Consejeros Regionales participen y que sean éstos quienes definan la cartera de proyectos a financiar. Indica que no se puede realizar el evento en otra semana, ya que se trata de la semana distrital de los Parlamentarios.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, solicita que sea el viernes 26 para contar con la presencia de los Parlamentarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que entonces el encuentro sería el viernes 26 de agosto. Solicita apoyo para contactarse con los Alcaldes y Concejales para el levantamiento de iniciativas en materia de seguridad pública.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por la confirmación de la fecha del viernes 26 de agosto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que su equipo conversará con la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, comenta que en la Comisión Provincial de Antofagasta tienen una dinámica de coordinación y se acercarán a las direcciones de seguridad de los municipios para conocer su opinión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, lamenta que la Subsecretaría de Prevención del Delito haya citado a un Encuentro Extraordinario para el 23 de agosto, convocando a los mismos actores. Precisa que harán la coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para dicho evento se cambie. Señala que ya mañana se definirá la fecha exacta.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en esta oportunidad informará la Secretaria de la comisión Consejera Regional San Martín por cuanto él no estuvo presente en toda la reunión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se trata de pronunciamientos ambientales observados.

i.- DIA "Centro de recepción y disposición final de biosólidos".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el titular es ACUANOR S.A. y se ubica en Sierra Gorda. Añade que el objetivo es construir y operar un recinto para la disposición final de lodos estabilizados, según lo dispone el DS N°4, provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas de Aguas Antofagasta y sus alrededores. Con lo anterior, se dará solución definitiva para la disposición de los lodos y que hoy no poseen un sitio autorizado de depósito. Acota que el proyecto se encuentra inserto en terrenos de Bienes Nacionales, aproximadamente a 57 km de la ciudad de Antofagasta, en la comuna de Sierra Gorda. Agrega que se trata de una inversión de dos millones de dólares y una mano obra máxima de 12 empleados en la fase de construcción y 02 en la etapa de operación. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta observa la iniciativa respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1. "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", solicitándose al titular: a) Indicar el origen y proveedor del agua que será almacenada en el estanque de acumulación de 10 m³; b) Especificar -en una tabla- las cantidades y periodicidad con la que se aplicará bischofita en los caminos; y c) Indicar si están contempladas medidas similares de abatimiento para los procesos de escarpe y excavación, y en caso de ser positivo especificar -en una tabla- las cantidades y periodicidad de aplicación. Con relación al Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", el titular indica en Anexo 3.3 "Plan de gestión de olores" y en el numeral del documento 5.2 "Medidas preventivas y correctivas para evitar la generación de olores", lo siguiente: a) "Limpieza diaria de los caminos interiores de la instalación para evitar la disposición de lodos fuera de las zonas operacionales". Al respecto, se solicita indicar qué implementos e insumos considera este procedimiento; y b) "Implementación de una zona de lavado de maquinaria para evitar el esparcimiento de lodos en los caminos interiores y exteriores". Así, se solicita indicar en los planos del proyecto la ubicación de la zona de lavado mencionada e indicar las medidas de control para evitar que los líquidos residuales contaminen los suelos. Respecto del Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos", se solicita al titular: a) Indicar hacia qué sectores se dirigirán los escurrimientos naturales y/o artificiales que tendrán los líquidos percolados del monorelleno y cuáles serán las medidas de control adoptadas para que esté atenuado, considerando la posible proliferación de vectores, plagas y malos olores; b) Considerar la implementación de un plan de monitoreo de olores, coordinado con los servicios públicos que correspondan; y c) Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. Respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida

por el Servicio de Evaluación Ambiental: a) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; b) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; c) Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; d) Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto; y e) Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Por último, en lo relativo al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación e incorporar al Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia y/o emergencia. Pregunta si hay consultas. Señala que se trata de un segundo ingreso que se hace al sistema, ya que el primero fue rechazado. Añade que ella solicitó que la disposición de lodos se haga en celdas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, consulta por la posibilidad efectiva de hacer la disposición de lodos en celdas cerradas.

El Profesional de la DIPLAR, **TOMÁS BARRA**, explica que los lodos se generan en las plantas de tratamiento de aguas servidas. Señala que el secado se puede hacer a través de un proceso térmico (asistido) o bien solar (abierto), variando los costos entre uno y otro proceso. Añade que la normativa establece que se puede hacer de cualquiera de las formas indicadas. Apunta que según la DIPLAR, el proyecto cumple con la normativa vigente.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta si la comunidad de Sierra Gorda conoce del proyecto y cuál es su opinión.

El Profesional de la DIPLAR, **TOMÁS BARRA**, expresa que todavía no se activa el proceso de participación ciudadana, pero una vez que se haga la comunidad puede participar. Recalca que el plazo para emitir opiniones se aumentó a 30 días.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que como comunidad GEN paralizaron el proyecto, por el hedor, presencia de roedores e insectos; e impacto negativo sobre el medioambiente. Respecto del proceso de participación ciudadana precisa que es necesario potenciarlo cuando se trata de este tipo de proyectos, ya que la comunidad queda fuera por desconocimiento. Señala que se trata de un proyecto complejo y delicado, solicitando que cuando se abra el proceso de participación ciudadana se comunique a los Consejeros Regionales para transmitir la información a la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que una vez que vienen al pleno ya es posible hacer observaciones. Añade que es necesario activar los procesos de participación ciudadana. Solicita al Profesional de la DIPLAR informar a la Consejera Regional Orellana al tiempo de activarse el proceso de participación ciudadana. Agrega que se podría consultar a la empresa si es posible hacer el secado de lodos de manera hermética.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, ratifica que es importante informar a la comunidad, la cual será la principal afectada por este proyecto.

ii.- Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que el titular es terminal marítimo OXIQUM S.A. de Mejillones. Sostiene que objetivo del proyecto es ampliar la capacidad de almacenamiento de sustancias químicas en el Terminal Marítimo Mejillones. Comenta que el proyecto consiste en la construcción de tres bodegas (de 495 ton cada una), siete estanques para el almacenamiento multipropósito de sustancias no peligrosas o sustancias peligrosas de las clases inflamables, tóxicas, corrosivas y misceláneas, según la norma NCh 382 Of 2017. Además, se contempla la construcción de una bodega de 495 toneladas, exclusiva para el almacenamiento de sustancias inflamables. Sumado a lo anterior, se habilitarán dos estanques slop. Agrega que para apoyar la operación del terminal, se construirán cuatro estanques diluidores de 18 m³ cada uno, un estanque de proceso de 150 m³, un estanque mezclador de 10 m³, un estanque de agua de 250 m³ y zonas de carga y descarga para las bodegas. Añade que se trata de una inversión de nueve millones de dólares y una mano obra máxima de 95 empleados en la fase de construcción. Detalla que el proyecto se desarrollará al interior del Terminal Marítimo Mejillones. Puntualiza que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta observa el proyecto en el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Así, se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: a) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; b) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; c) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; d) Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y e) Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, en lo relativo al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", si bien en la adenda el titular se pronunció favorable y acogió la solicitud de incorporar este compromiso ambiental voluntario -según la

tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- se solicita complete la tabla en cuanto a la "Forma de control y seguimiento", considerando al menos un informe que deberá ser entregado a la SMA y a las entidades públicas de emergencia que participen de una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si existe algún límite para almacenar sustancias químicas cercanas a un poblado.

El Profesional de la DIPLAR, **JUAN SEPÚLVEDA**, expresa que la zona urbana de Mejillones se encuentra aproximadamente a un kilómetro del terminal. Añade que el proyecto se analiza bajo la normativa vigente de almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas. Agrega que la iniciativa cumple con la reglamentación vigente.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si existe la posibilidad de construcción de nuevas bodegas en el futuro.

El Profesional de la DIPLAR, **JUAN SEPÚLVEDA**, explica que en el caso de este proyecto ya se ocupa todo el terreno de la empresa. Acota que el Plan Regulador de Mejillones permite la instalación de este tipo de bodegas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la información.

:

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, agrega que la normativa dice que lo almacenado no puede superar 10.000 toneladas de sustancias peligrosas.

iii.- Adenda "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Arica y Parinacota y Valparaíso".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Secretaria de la Comisión Informante, expresa que el titular es Roberto Hidalgo Álvarez. Señala que se modifican algunos aspectos de las DIAS "Modificación proyecto transporte terrestre de ácido sulfúrico en la segunda región", aprobada mediante la RCA N° 0429 del 30 de julio del 2014; y "Transporte de ácido sulfúrico entre la primera, segunda y tercera regiones", aprobada mediante la RCA N° 107 del 23 de junio del 2003. Acota que esta nueva modificación consistirá en términos generales, en mantener los actuales orígenes-destinos autorizados para transporte de ácido sulfúrico y PLS, a las cuales se les agregan nuevas rutas y mayores cantidades de estos insumos a transportar. Las rutas a utilizar son públicas y privadas en actual uso por todo tipo de vehículos. Manifiesta que AGREDOCAM desea postular para realizar la operación de transporte de estas sustancias entre las distintas empresas ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso, para lo cual cuenta con personal y vehículos para dicha operación. Plantea que para la actividad de transporte se tiene considerada la utilización de unos 54 tractocamiones y sus semirremolques inicialmente, en el caso de necesitar transportar 1.512 ton/día desde un origen hacia un destino en particular. Expresa que se podría variar dependiendo de las licitaciones o contratos ganados y cantidades incluidas. Estas unidades podrían ser nuevas o combinadas con parte de su actual flota, lo que dependerá de la disponibilidad de estas al momento del contrato, así como de los conductores. Añade que se trata de una inversión de 9,7 millones de dólares y una mano obra máxima de 74 empleados en la etapa de operación. Agrega que en la Región de Antofagasta se emplearán

rutas de Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Calama, María Elena, Taltal y Tocopilla. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: a) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación; b) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; c) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; d) Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto; y e) Adoptar las medidas necesarias para establecer un Plan Preventivo de Enfermedades Laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, consulta la forma en que se verificará la utilización de mano de obra local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que la fiscalización la debe hacer la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual dispone de una oficina en la ciudad de Calama. Añade que hoy se trabaja en una iniciativa "Empleo Región" que genera una base de datos para verificar que se trata efectivamente de mano de obra local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a votación la propuesta de observación de los pronunciamientos de los titulares ACUANOR S.A., OXIQUIM Mejillones S.A. y Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16655-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°1. "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:

- i. Indicar el origen y proveedor del agua que será almacenada en el estanque de acumulación de 10m³.
- ii. Especificar -en una tabla- las cantidades y periodicidad con la que se aplicará bischofita en los caminos.
- iii. Indicar si están contempladas medidas similares de abatimiento para los procesos de escarpe y excavación, en caso de ser positivo especificar en una tabla las cantidades y periodicidad de aplicación

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica en Anexo 3.3 "Plan de Gestión de Olores" y en el numeral del documento 5.2 "Medidas preventivas y correctivas para evitar la generación de olores", lo siguiente:

- i. "Limpieza diaria de los caminos interiores de la instalación para evitar la disposición de lodos fuera de las zonas operacionales". Al respecto, se solicita al titular, indicar qué implementos e insumos considera este procedimiento.
- ii. "Implementación de una zona de lavado de maquinaria para evitar el esparcimiento de lodos en los caminos interiores y exteriores". Al respecto, se solicita al titular indicar en los planos del proyecto la ubicación de la zona de lavado mencionada e indicar las medidas de control para evitar que los líquidos residuales contaminen los suelos.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Indicar hacia qué sectores se dirigirán los escurrimientos naturales y/o artificiales que tendrán los líquidos percolados del monorelleno y cuáles serán las medidas de control adoptadas para que esto sea atenuado, considerando la posible proliferación de vectores, plagas y malos olores.
- ii. Considerar la implementación de un plan de monitoreo de olores, coordinado con los servicios públicos que correspondan.
- iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el

desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia y/o emergencia.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas"	Terminal Marítimo OXIQUIM Mejillones S.A.	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" , Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres		

de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Si bien, en la adenda el titular se pronunció favorable y acogió la solicitud de incorporar este compromiso ambiental voluntario -según la tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- se solicita que complete la tabla en cuanto a la "Forma de control y seguimiento" considerando al menos un informe que deberá ser entregado a la SMA y a las entidades públicas de emergencia que participen de una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Arica y Parinacota y Valparaíso"	Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; 		

- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 710.6.16655-22.002 "Resumen evaluación ambiental".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que expondrá el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que en general se trata de rebaja de fondos del subtítulo 31 para financiar otros. Indica que expondrá en detalles el Jefe de Inversiones de la DIPIR.

El Jefe de Inversiones de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, señala que se trata de la modificación N°10 del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta, solicitándose un acuerdo por cada uno de los requerimientos que se comunicarán. Afirma que el primer cambio es incrementar el subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebaja del subtítulo 31 "Inversiones", por un monto de M\$513.490.- Lo anterior, por aumento en la programación de las unidades técnicas, por alza en la programación de los proyectos de sostenedores establecimientos municipales. Añade que la segunda modificación corresponde a incremento del subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebaja del subtítulo 31 "Inversiones", por un monto de M\$1.500.000.- Acota que se solicita este cambio por aumento en la programación de las unidades técnicas, por proyectos nuevos en iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Señala que el último cambio es un aumento global del subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebaja subtítulo 31 "Inversiones", por un monto de M\$2.173.093.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, por aumento en la programación de las unidades técnicas. Detalla que el incremento del subtítulo 29 corresponde a vehículos (+M\$2.974.721.-) , mobiliario y otros (-M\$301.628.-) y máquinas y equipos (-M\$500.000.-)

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, solita se voten las propuestas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay comentarios.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se deben aprobar tres acuerdos distintos de modificación de Marco Presupuestario según lo ya informado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación las tres solicitudes de modificación del Programa de Inversión (02) y los marcos que lo componen.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16656-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la MODIFICACIÓN del Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por aumento en la programación de los proyectos de sostenedores establecimientos municipales, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-513.490
	02		Inversión	-513.490
33			Transferencias de Capital	513.490
	3	200	Sostenedores establecimientos municipales	513.490

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16656-22.003 "Modificación 10 a CORE".

ACUERDO 16657-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la MODIFICACIÓN del Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por

proyectos nuevos en iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.500.000
	02		Inversión	-1.500.000
33			Transferencias de Capital	1.500.000
	3	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.500.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16657-22.004 "Modificación 10 a CORE".

ACUERDO 16658-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, por aumento en la programación de las unidades técnicas, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			Adquisición de Activos No Financieros	2.173.093
	03		Vehículos	2.974.721
	04		Mobiliario y Otros	-301.628
	05		Máquinas y Equipos	-500.000
31			Iniciativas de Inversión	-2.173.093
	02		Inversión	-2.173.093

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16658-22.005 "Modificación 10 a CORE".

PUNTO OCHO, CONFORMACIÓN COMISIÓN REGLAMENTARIA DE AUTORREGULACIÓN DE CONDUCTAS

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que la semana pasada se aprobó la modificación al Reglamento del Consejo Regional, que aprobó la creación de la Comisión de Autorregulación de Conductas. Añade que ésta la conforman cinco Consejeros Regionales electos de una única votación y que resultan elegidas las cinco primeras mayorías. Señala que corresponde se manifieste la voluntad de ser parte de la comisión. En caso de empate se elige a quien obtuvo la más alta votación en la última elección popular.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por los interesados.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, manifiesta su interés.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, dice que como ella propuso la comisión también quiere estar presente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, también se propone.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, hace lo mismo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se propone.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por más postulantes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, presenta su postulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si a cada Consejero Regional corresponde un voto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que al existir seis candidatos ella depone su postulación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es útil que haya más postulantes, ya que en el caso de que alguno de los integrantes esté involucrado en los hechos, se tiene que inhabilitar y en ese caso corre la lista.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que ella se inscribe.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, también se anota como candidato.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita la "dejen en la banca" , según lo indicado por el señor Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si a cada Consejero Regional corresponde un voto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que así es.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no sería necesario votar si hay cinco candidatos y tres suplentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que hay siete candidatos... San Martín y Ossandón...

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta si San Martín y Ossandón se inscribieron para ser titulares o suplentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, entiende que todos son candidatos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que solo se eligen titulares, y si uno de éstos se debe excluir, el mecanismo de reemplazo es la sexta mayoría de la votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que ahora entiende el mecanismo y no quiere postular a la titularidad, por lo que depone su candidatura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entonces las (los) candidatas (os) serían Berna, Moscoso, Carrillo, Muñoz, Guzmán, San Martín y Ossandón.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que estaba en la misma lógica de la Consejera Regional Merino, y por eso baja su candidatura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que quedarían entonces seis candidatos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación nominativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la Consejera Regional Celis también desea postular. Así, la nómina final de candidatos la integran: Moscoso, Carrillo, Guzmán, Muñoz, Berna, San Martín y Celis.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación nominativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, por Carrillo.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, por Carrillo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, por Celis.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, por Guzmán.

La Consejera Regional señora **MERINO**, por Berna.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por San Martín.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, por Moscoso.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, por Carrillo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, por Guzmán.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, por Moscoso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por San Martín.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, por Berna.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, por Moscoso.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Berna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, por Berna.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: Berna, 03 votos; Moscoso, 03 votos; Carrillo, 03 votos; Guzmán, 02 votos; San Martín, 02 votos; Celis, 01 voto y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16659-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGLAMENTARIA DE AUTORREGULACIÓN DE CONDUCTAS** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Votan por la Consejera Regional **BERNA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	MERINO		
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Votan por la Consejera Regional **CARRILLO** las señoritas, señoras y señores:

BERNA		CARRILLO	
MUÑOZ			

Votan por el Consejero Regional **GUZMÁN**, la señorita y señor:

GUZMÁN			
		ORELLANA	

Votan por la Consejera Regional **MOSCOSO**, la señorita, señora y señor:

			MOSCOSO
			OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	

Votan por la Consejera Regional **SAN MARTÍN** la señorita y señora:

		MORENO	
SAN MARTÍN			

Vota por la Consejera Regional **CELIS** la señorita:

			CELIS
--	--	--	--------------

Se ABSTIENEN la señora y señor:			
	CARRASCO		
	OLIDEN		

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se lean nuevamente los nombres de los electas y electo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que son: Sandra Berna, Marcela Carrillo, Carolina Moscoso, Katherine San Martín y Víctor Guzmán.

PUNTO NUEVE, CONFORMACIÓN COMISIÓN AD-HOC DE ANÁLISIS PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, recuerda que se realizó la modificación al Reglamento que establecía un tope máximo de integrantes de las comisiones Ad-Hoc. Añade que hoy está para sanción la conformación de la comisión que tiene como objetivo inicial el análisis de los proyectos con dificultades de ejecución. Afirma que en una sesión anterior manifestaron su intención de participar las (os) Consejeras (os) Regionales Merino, Oliden, Moscoso, Orellana, Muñoz, Ossandón, Guzmán y Tapia Julio. Señala que en la Comisión de Gestión y Régimen Interno no se estableció una fecha de término, pero el reglamento solicita que se establezca. A modo personal sugiere sea hasta el 30 de abril, informando periódicamente sus avances. Solicita que en esta sesión se manifiesten otras postulaciones o la intención de deponer candidaturas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, plantea que ella manifestó su intención de participar, pero su nombre no fue incorporado en la lista.

La Consejera Regional señora **MERINO**, ratifica su intención de participar en esta comisión. Pide que no haya más de seis integrantes para hacer más operativo el trabajo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, depone su postulación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, también lo hace.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por los candidatos finales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante señala que serían: Merino, Oliden, Moscoso, Orellana, Ossandón, Guzmán y Celis.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, también retira su candidatura.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el nombre de la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que se trata de la comisión que analizará los proyectos con dificultades de ejecución.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, recuerda que trata de una instancia planeada hace tiempo atrás por la Consejera Regional Merino. Indica que en la sesión pasada se preguntó por los interesados en participar y hoy se pide ratificación de esos nombres o bien incorporar otros. Reitera que los integrantes serían: Merino, Oliden, Moscoso, Orellana, Ossandón y Celis.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, declina su postulación para dar espacio a los otros Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que cinco es un número ideal de participantes.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que finalmente los integrantes serían: Andrea Merino, Alejandra Oliden, Paula Orellana, Fabián Ossandón y Paula Celis.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de creación y conformación de una comisión Ad-Hoc de análisis de proyectos con dificultades de ejecución.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16660-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, la creación de una Comisión Ad-Hoc, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, denominada "**COMISIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN**", compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá plazo de vigencia hasta el 30 de abril del 2023. Los objetivos y tareas serán el análisis de los proyectos que presentan dificultades en su ejecución, informando periódicamente del avance de su trabajo. La comisión Ad-Hoc estará compuesta por los (as) siguientes Consejeros (as) Regionales: **PAULA CELIS SIERRALTA, ANDREA MERINO DÍAZ, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, PAULA ORELLANA URIBE y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

a) Proyecto de conservación camino básico acceso Observatorio Ventarrones de la UCN.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con profesionales de la Dirección de Vialidad quienes expusieron sobre la solicitud de mayores recursos para el proyecto de conservación del camino básico acceso al Observatorio Ventarrones, por un monto de M\$426.711.- Recuerda que este proyecto fue priorizado en marzo del 2022 y pertenece al Convenio de Programación de conservación de la red vial 2020-2026. Acota que se incluye en los antecedentes el acta de la Comisión de Seguimiento que se realizó en esa oportunidad. Apunta que el proyecto contempla: 1.- La ejecución de una carpeta granular de nueve metros de ancho que se protegerá a través de un sello asfáltico del tipo "cape seal", incluyendo calzadas y bermas; 2.- La construcción de badenes y eventuales pasos de agua para su escurrimiento transversal de aguas lluvia; y 3.- Obras de seguridad vial, consistente en demarcaciones y tachas reflectantes. Comenta que la solicitud de mayores recursos es para adjudicar la licitación a la empresa más económica para el interés fiscal y que sobrepasó en un 41,98% el presupuesto aprobado. Informa que el sobrecosto se debe principalmente al alza en los precios en general y en específico del combustible diésel, materia principal para la producción de asfalto, movimientos de maquinarias y traslado de materiales. Añade que se entiende que un segundo llamado no asegura la obtención de mejores ofertas y se impactará negativamente en la seguridad de los usuarios, al retrasar la intervención del lugar y por consiguiente aumenta el nivel de deterioro de la plataforma. Expresa que la comisión manifestó su preocupación, en general por el resguardo de los recursos del Estado, en relación a la solvencia de estas empresas, cómo se realizan los estados de pagos y las demoras administrativas que influyen en estas solicitudes de mayores recursos. Concluye que la comisión propone aprobar la solicitud de mayores recursos en la asignación de obras civiles por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$426.711.- para el proyecto ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta por el estado actual de ejecución de la obra, la cual se agradece por la salud de los conductores.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEGA**, aclara que no hay camino.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que entendió que se solicitaban recursos extras para una obra ya en ejecución.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que se trata fondos para poder adjudicar los trabajos. Expresa que hoy solo se cuenta con un sendero de tierra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si más dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que, al margen del costo del petróleo, la ficha indica que el mayor valor se explica además por la adopción de costos adicionales por la pandemia por Covid-19. Pide se explique de mejor manera esta condición.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **SEBASTIÁN VARAS**, solicita se reitere la consulta.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEGA**, reitera que la consulta es relativa a los mayores valores ofertados producto de la pandemia por Covid-19.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **SEBASTIÁN VARAS**, señala que los aforos en instalaciones como casinos se reduce y se requieren instalaciones adicionales. Añade que el precio del diésel y dólar hacen que las ofertas de licitación también sean superiores.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **JOSÉ MIGUEL MARCHANT**, apunta que el valor del asfalto ha subido en un 80% desde el año pasado.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEGA**, indica que queda claro que los temas de aforo y medidas sanitarias hacen aumentar el valor de licitación.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **SEBASTIÁN VARAS**, plantea que además suben los costos generales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más dudas.

No hubo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es favorable a la asignación de recursos extras por M\$426.711.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incrementos de recursos para el camino básico de acceso al Observatorio Ventarrones de la UCN.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16661-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:
-Proyecto C.BIP 40034195-0 "**CONSERVACIÓN POR CAMINO BÁSICO ACCESO OBSERVATORIO VENTARRONES**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$426.711.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.421.594.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y

forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16661-22.006 "Ficha CORE".

b) Proyecto de conservación camino básico B-12, Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, comenta que en la misma reunión, se expuso la solicitud de mayores recursos para el proyecto de conservación del camino básico B-12, por un monto de M\$346.311.- Apunta que este proyecto también fue priorizado en marzo del 2022 y también pertenece al Convenio de Programación. Señala que en términos generales el objetivo es realizar una conservación a la plataforma de rodado que permita elevar el estándar y calidad del camino. Las partidas más importantes son: a) Movimiento de tierra para estandarizar la plataforma del camino; b) Recebo de capas de rodadura granulares con adición de cloruro de magnesio; c) Riego de liga y cape seal; y d) Obras de seguridad vial. Acota que la solicitud de mayores recursos es para adjudicar la licitación a la empresa más económica para el interés fiscal, sobrepasando en un 15,94% el presupuesto aprobado. Reitera que el sobrecosto que se debe principalmente a las alzas en los precios del combustible diésel, asfalto, movimientos de maquinarias y traslado de materiales, entre otros. Señala que la comisión manifestó su preocupación en general, sobre el resguardo de los recursos públicos, en relación a la solvencia de las empresas, cómo se realizan los estados de pagos y demoras administrativas que influyen en estas solicitudes de mayores recursos. Añade que un segundo llamado no asegura la obtención de mejores ofertas e impacta negativamente la seguridad de los usuarios al retrasar la intervención del camino. Concluye que la comisión propone aprobar la solicitud de mayores recursos por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$346.311.-, para el proyecto ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por los usuarios más favorecidos por la mejora de la ruta.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **JOSÉ MIGUEL MARCHANT**, explica que son usuarios de empresas mineras y quienes transitan desde María Elena a Antofagasta. Acota que la idea es descongestionar la Ruta 1.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, agradece la información.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por el tramo intervenido y el proveedor de la bischofita.

El Profesional Dirección Regional Vialidad, don **JOSÉ MIGUEL MARCHANT**, explica que el único proveedor es la empresa Salmag. Señala que este camino une la ruta B-240 con la B-172, el cual se prioriza por tramos. El uno y dos ya están ejecutados. Esta corresponde a la tercera etapa y faltarían la cuarta, quinta y sexta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incrementos de recursos para el camino básico B-12.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16662-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034750-0 "**CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$346.311.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16662-22.007 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN PROYECTO C. BIP 30402075-0 "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL DE SIERRA GORDA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se trata de una temática difícil de enfrentar. Informa que este punto quedará pendiente a la espera de una reunión con la Municipalidad de Sierra Gorda y el Servicio de Salud de Antofagasta. Añade que el municipio no participó de la reunión a pesar que fue convocado.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTO C. BIP 40032183-0 "REPOSICIÓN MONUMENTO NACIONAL EX TEATRO ALHAMBRA, TALTAL".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia, Tecnología / Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con el Director Regional de Arquitectura y el Jefe de la DIPLAR, para analizar la solicitud

de financiamiento para la ejecución de la consultoría de diseño del proyecto de reposición del Monumento Nacional ex Teatro Alhambra Taltal. Explica que la iniciativa es parte del programa "Puesta en Valor del Patrimonio" y tiene como objetivo principal la reconstrucción del inmueble para acoger su uso original y otros complementarios. Acota que la iniciativa se origina a raíz del estudio de prefactibilidad denominado "Habilitación inmuebles Monumentos Nacionales (Teatro y ex FFCC) comuna de Taltal", el cual finalizó a comienzos del 2021 y que consideró al teatro así como los inmuebles de ferrocarriles, a fin de determinar el uso más apropiado y sustentabilidad en el tiempo. Puntualiza que para el levantamiento y diagnóstico se realizaron inspecciones visuales, prospecciones y análisis de las patologías presentes. También se catalogaron los tipos de daños y causas más comunes y se realizó un diagnóstico del estado de conservación del inmueble por elemento constructivo. Advierte que el resultado del análisis estableció que el estado de conservación del Teatro Alhambra es de "emergencia", debido a que su estructura de madera se encuentra con niveles de deterioros graves a causa de las termitas, alertando que se requiere de una intervención urgente, ya que existen riesgos de colapso de la estructura, ante posibles sismos o fuertes vientos. Con base en este diagnóstico, el tipo de intervención recomendado para la recuperación de este Monumento Histórico, es la reconstrucción completa. De manera complementaria, el análisis técnico-económico determinó que los usos más adecuados -que aseguren la sustentabilidad de su puesta en valor- eran de teatro/cine, centro de negocios y cafetería. Esta última, no como un uso en sí mismo, sino como parte del modelo de gestión propuesto para la administración. Explica que la consultoría de diseño deberá desarrollar el modelo de gestión, tomando como base los antecedentes entregados por el estudio de prefactibilidad. Señala que el inmueble está protegido por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y se encuentra en la categoría de Monumento Histórico. En consecuencia, la propuesta para la reposición del inmueble deberá contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. Recalca que no dar respuesta a este problema significaría, entre otras cosas, mantener el estado de crítico del inmueble, aumentando las posibilidades de una pérdida definitiva por destrucción total y/o entrada en situación de ruina, lo que en definitiva significaría la pérdida, no solo de sus valores y atributos patrimoniales, sino también de una oportunidad de desarrollo para la comunidad de Taltal. Concluye que una vez analizado el requerimiento, la comisión propone aprobar el proyecto C. BIP 40032183-0 "Reposición Monumento Nacional ex Teatro Alhambra, Taltal", por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$2.762.- y un monto total F.N.D.R. de M\$230.162.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que la recomendación técnica se entregó en junio y solo en noviembre se haría la licitación. Añade que quiere conversar con el señor Ministro de Obras Públicas, ya que este servicio demora mucho los procesos de adjudicación y hay problemas con la ejecución presupuestaria. Indica que además se citará a una reunión de CORGAPU para solicitarles a los servicios dar agilidad a la ejecución de los proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que los plazos fueron explicados en la reunión por la Dirección de Arquitectura, pero si es posible apurarlos, mucho mejor.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de diseño para el Monumento Nacional ex Teatro Alhambra de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16663-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2022, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40032183-0, "**REPOSICIÓN MONUMENTO NACIONAL EX TEATRO ALHAMBRA, TALTAL (Diseño)**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$2.762.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$230.162.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.12.16663-22.008 "Ficha CORE".

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO INICIATIVAS FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, señala que se reunieron con representantes de la Universidad Arturo Prat, ANID, CORFO, la DIFOI y la DIPIR, para analizar las solicitudes de ampliación de plazo de proyectos financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, todas las cuales todas fueron calificadas positivamente. El detalle es el siguiente:

a) Programa de transferencia programa para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, explica que la iniciativa tiene como propósito diseñar e implementar un plan de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación para la Región de Antofagasta. Asimismo, entrega conocimientos y relacionamiento de actores a través del desarrollo de estructuras de soporte y contenidos especializados para el acompañamiento de emprendimientos en fases de inspiración, incubación, aceleración de emprendimientos dinámicos, articulando necesidades y potenciales soluciones con talentos, capacidades y capital físico, financiero e intelectual. Añade que se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024.

b) Programa nanobioremediación de suelos contaminados por metales en Taltal.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la ejecución del proyecto se ha llevado a cabo durante el desarrollo de la pandemia Covid-19 y confinamiento a nivel nacional el 2020 y 2021, lo cual ha

generado problemas administrativos y de gestión de la iniciativa por parte de la institución ejecutora (UNAP) y los proveedores, los cuales han afectado las compras y adquisición de insumos, equipos y contratación de servicios. A su vez, el cambio de la modalidad de trabajo presencial a teletrabajo afectó al funcionamiento administrativos de las gestiones y decretos de las solicitudes de compra y servicios. La solicitud es para ampliar el plazo de ejecución en ocho meses, hasta el 31 de mayo del 2023.

c) Programa de Transferencia producción de cultivos con agua residual en Calama.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que la iniciativa solicita ampliación de plazo en nueve meses -hasta el 30 de junio del 2023- basado en las dificultades que se ha tenido en la ejecución del proyecto, destacando el retraso en la entrega de la remesa del 2021, imposibilidad de realizar actividades operativas debido al Covid-19 y escasez de equipos e insumos.

d) Programa de transferencia diseño de programa de magíster en temas de CTI.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que el programa fue financiado el 2015 e inició su ejecución el 2016. Explica que durante la primera fase no fue posible adjudicar el proyecto. El 2017, se realizó un nuevo concurso -por parte de ANID- adjudicándose en noviembre el programa de magíster a la Universidad de Antofagasta. Durante el 2018, una vez finalizado los trámites administrativos, se llevó a cabo la ejecución técnica del proyecto, lo que consideró la elaboración del diseño del magíster. Luego que se llevaran a cabo todos los trámites administrativos, el proyecto inició sus actividades formales en agosto del 2021, fecha en que recepcionaron los recursos transferidos desde ANID a la Universidad de Antofagasta. En virtud de lo anterior, se solicita extender su ejecución hasta el 30 de abril del 2023. Reitera que la opinión de la comisión es favorable para todas las solicitudes de extensión de plazo de ejecución de los proyectos ya individualizados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de los cuatro proyectos FIC-R ya señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Dagoberto Tillería que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16664-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Proyecto C.BIP 40014448-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**", hasta el 31 de diciembre del 2024.
- b) Proyecto C.BIP 40023721-0, "**TRANSFERENCIA NANOBIOREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR METALES EN TALTAL**", hasta el 31 de mayo del 2023.

- c) Proyecto C.BIP 40023784-0, "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON AGUA RESIDUAL EN CALAMA**", hasta el 30 de junio del 2023.
- d) Proyecto C.BIP 30417023-0, "**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI**", hasta el 30 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.13.16664-22.009 "Ficha CORE".

PUNTO CATORCE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

a) Proyecto "Carnaval de innovación. En verde 2022".

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que el objetivo general de la propuesta es desarrollar habilidades para la comunicación eficaz de iniciativas de innovación y emprendimiento frente a distintos grupos de interés, además de transferir capacidades de formación emprendedora a estudiantes y profesores de la región, con el fin de promover la incorporación de la innovación de manera permanente en los lineamientos formativos de sus comunidades educativas. Afirma que los objetivos específicos son: i.- Incentivar la adquisición de competencias relacionadas con la comunicación para la divulgación y/o el emprendimiento en equipos escolares de la Región de Antofagasta; ii.- Transferir estrategias para el trabajo en equipo, actitudes escénicas y pitch en beneficiarios del programa de formación; e iii.- Desarrollar una instancia expositiva en la que equipos conformados por estudiantes y profesores -del segundo ciclo escolar- socialmente comprometidos, que encabezan emprendimientos en distintas etapas de desarrollo, puedan demostrar el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias que incentiven el emprendimiento como herramientas de desarrollo de talentos en etapas tempranas. Expresa que el proyecto se hace cargo de brechas identificadas en las que se observa la necesidad de potenciar habilidades comunicacionales y habilidades blandas para estudiantes con el fin de estimular la creatividad, formar capacidades y competencias que les permitan presentar y defender ideas de proyectos o iniciativas y con ello formar ciudadanos socialmente comprometidos. Concluye que una vez analizado el requerimiento, la comisión acoge la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional y aprobar la subvención para el proyecto "Carnaval de innovación. En verde" 2022, por un monto F.N.D.R. de \$42.130.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, requiere se repita el monto del proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante reitera que se trata de \$42.130.000.-

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, acota que los proyectos presentados -en general- ocupan el infinitivo "querer", más que hablar de realizaciones concretas en

favor de un grupo específico. Añade que en los formularios de presentación se manifiestan deseos y supuestos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que esta experiencia ya se ha desarrollado en años anteriores y se incluyó a Tocopilla. Destaca que la iniciativa apunta a potenciar además el emprendimiento de las mujeres.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de subvención para el F.N.D.R. 7% PIR para la Fundación Saguario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16665-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-13 2022	Carnaval de Innovación "En Verde" 2022	Fundación Saguario	65.169.816-2	Antofagasta	\$42.130.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16665-22.010 "Formulario de presentación."

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación al Consejero Regional Tillería respecto a la ampliación de plazo de ejecución de los cuatro proyectos FIC-R.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, dice que aprueba.

b) Proyecto "Regálanos 10 años".

c) Proyecto "Reducción lista de espera no AUGE, cirugías de colecistectomía".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ambos proyectos serán analizados en la sesión de pleno del jueves 25 de agosto.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que en la reunión de comisión se habló de otros proyectos que no pasaron al pleno por rendiciones pendientes. En este sentido, solicita a la DIDESO ser más rigurosa con la información para que no

se pierda tiempo en su revisión y para que las organizaciones se dediquen a solucionar sus problemas de rendición.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, afirma que comprende lo situación planteada por la Consejera Regional San Martín, pero que a diario se actualiza la situación de las organizaciones y a través de la Unidad del 6% se trabaja en el cierre de las carpetas abiertas de años anteriores. Comenta que las organizaciones hasta la semana pasada no tenían dificultades, porque la carpeta no se había abierto y cuando se hizo hubo problemas. Expresa que se llegó a un acuerdo con la Unidad Jurídica para que las organizaciones con carpetas cerradas no tuvieran impedimentos para que las organizaciones pudieran postular. Apunta que es una situación que supera la capacidad del Gobierno Regional a pesar del avance en la revisión de las carpetas. Añade que incluso muchas organizaciones desconocían de su situación de deudas pendientes.

d) Proyecto "Ayquina la fiesta del encuentro".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, explica que la iniciativa busca poner en valor la fiesta de la Virgen Guadalupe de Ayquina, a través de la habilitación de un espacio que permita la celebración presencial en forma segura y según las recomendaciones sanitarias después de dos años en formato virtual. Afirma que las comunidades atacameñas de Ayquina, Turi y Paniri han decidido realizar la fiesta en forma presencial el 2022. Comenta que las características propias del poblado de Ayquina hacen imposible realizar las actividades mayores de las actividades en la plaza del poblado, por lo cual se deberá habilitar una explanada con toda la implementación necesaria para evitar la aglomeración de personas en pocos metros cuadrados y no ser un foco de contagios. Declara que la comunidad de Ayquina ha dispuesto de un espacio con la envergadura necesaria para habilitarlo como epicentro de las actividades centrales, con la mayor afluencia de peregrinos posible. Informa que la fiesta se realizará entre el 05 y 09 de septiembre. Agrega que se pretende revalorar la práctica de la religiosidad popular como fundamento para la construcción identitaria de las comunidades, así como generar un espacio de colaboración y coordinación con entes públicos y privados para realización de la fiesta. Expresa que los beneficiarios son principalmente los habitantes de la ciudad de Calama que por tradición heredada de sus antepasados, fe y devoción se dirigen al poblado de Ayquina a la celebración Mayor de Ayquina. En su mayoría son personas de clase media baja en donde se encuentra más arraigada la piedad popular y tradicional de la zona. Manifiesta que también asisten agrupaciones de bailes religiosos de Calama y Antofagasta que en su totalidad comprenden alrededor de 7.000 personas. Concluye que una vez analizado el requerimiento, la comisión propone aprobar la subvención para la ejecución de la iniciativa presentada por la Diócesis San Juan Bautista de Calama, por un monto F.N.D.R. de \$25.000.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que este proyecto a la mañana, según lo informado tenía problemas de rendición. Pide claridad respecto al tema.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que aparecía con rendición pendiente por falta de una firma de certificación. Añade que dicha documentación ya está disponible y fue remitida a la asesora de la comisión.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, solicita que los organizadores de la fiesta tomen todos los resguardos sanitarios al margen de lo que indica el formulario.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, explica que esta es una fiesta religiosa muy relevante para Calama.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, valora que en esta iniciativa toda la mano de obra que se empleará es local. Apunta que se consideran coportes de los mismos feligreses que participan de la actividad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que se trata de un proyecto de bajo costo, considerando la gran cantidad de fieles que asistirá. Añade que el disponer de un nuevo lugar para la fiesta demuestra la preocupación por el tema sanitario. Apunta que son muchos los chuquicamatinos y calameños que asisten, valorando también el empleo de mano de obra local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de subvención para el F.N.D.R. 7% PIR para la Diócesis San Juan Bautista de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16666-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-42-2022	Ayquina la Fiesta del Encuentro	Diócesis San Juan Bautista de Calama	70.385.000-6	Calama	\$25.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16666-22.011 "Formulario de presentación."

e) Proyecto "Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta (I) de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron el miércoles 10 de agosto con el Profesional de la DIDESO, Jorge Rodríguez, para la presentación del Proyecto de Interés Regional de carácter social "Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022", que solicita subvención por un monto de \$4.050.003.- Explica que la iniciativa contempla la participación de 15 atletas senior en una competencia de atletismo que se realizará en Arica entre el 25 y 27 de agosto del presente. Ofrece la palabra a la DIDESO para que exponga.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que se trata de personas que a través del deporte buscan superar la fase de confinamiento y restricciones por la crisis sanitaria. Expresa que en la línea de deportes de los PIR solo autoriza la participación de deportistas en competencias de Alto Rendimiento. Sin embargo, el valor social del grupo beneficiado y su realidad permite incorporarlo en la línea social. Apunta que el proyecto incluye las partidas de alojamiento, transporte, EPP, vestimenta, alimentación y difusión.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta (I) de la Comisión Informante, concluye que la comisión propone aprobar el Proyecto de Interés Regional de la línea social FIR-45-2022, "Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022" del Club Deportivo CAFAM de Antofagasta por un monto de \$4.050.003.-

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta si las observaciones que se plantearon ayer en la comisión fueron superadas.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta (I) de la Comisión Informante, confirma que todas fueron subsanadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de subvención para el F.N.D.R. 7% PIR para el Club Deportivo CAFAM.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, también lo hace.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 15 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16667-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-45-2022	Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022	Club Deportivo CAFAM	65.147.542-2	Antofagasta	\$4.050.003.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

		CARRILLO	
MUÑOZ			

Ver Anexo 710.14.16667-22.012 "Formulario de presentación."

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta (I) de la Comisión Informante, solicita al señor Gobernador Regional, acelerar el proceso de los trámites administrativos de esta iniciativa debido a la proximidad de la competencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si es posible efectivamente hacerlo.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, señala que es factible.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que llama la atención del presupuesto del proyecto. Indica que se consigna un alojamiento por persona por un valor de \$18.000.-; y almuerzo por \$4.500.- Señala que los valores son muy ajustados.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, expresa que los montos son propuestos por el formulador. Añade que también le pareció estrecho el presupuesto, pero ellos manifestaron que eran los valores que consiguieron. Valora que la organización solicite los recursos que efectivamente necesitan.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, comenta que su preocupación era porque se trata de personas que deben competir y por los bajos montos podrían tener problemas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que el Estadio Escolar Municipal de Antofagasta también dispone de alojamiento con valores similares y es una alternativa para delegaciones deportivas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que la DIDESO sostenga una reunión de trabajo con los Consejeros Regionales para explicar la situación de los concursos. Añade que hubo organizaciones con problemas a las cuales se podría apoyar vía presentación de proyectos modalidad FIR. Afirma que hay problemas, porque recibieron la administración con cerca de 400 proyectos con rendiciones pendientes. Acota que hubo retrasos en la revisión de carpetas e incluso expedientes que se habrían quemado durante el estallido social. Recalca que de todas maneras hay requerimientos básicos que se deben exigir en las postulaciones. Solicita a los Consejeros Regionales patrocinen a aquellas organizaciones que quedaron con problemas en su presentación para que opten a los FIR.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sostiene que hubo problemas con la postulación de grupos de adultos mayores por lo complicado de la plataforma. Pide que se revise esa situación. Añade que llamó la atención que organizaciones acudieran a terceros para postular, pero que había engaños. Explica que pudo constatar un proyecto muy básico con una inversión de \$25.000.000.-, existiendo un negocio por parte de terceros. Solicita mayor apoyo técnico a las organizaciones para que no recurran a terceros.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, reclama que todavía permanece el problema de las rendiciones pendientes. Añade que se trata de buscar la mejor forma de resolver esta situación. Indica que se ha reunido con el Asesor Jurídico del Gobierno Regional por organizaciones con problemas. Llama a realizar un trabajo conjunto para abordar el tema, ya que las únicas perjudicadas son las organizaciones sociales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la idea es que se ejecuten los fondos como corresponde. Apunta que además es necesario educar en materia de rendición de proyectos. Aclara que no es un tema solo de las organizaciones sociales, ya que hay servicios públicos y universidades con problemas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que le hubiese gustado escuchar un mea culpa del señor Gobernador Regional y no solo responsabilice a administración anterior por los problemas de rendición. Recuerda que se opuso a las bases, porque pensaba que eran muchos los requisitos que se solicitaban y sería problema para los adultos mayores y personas con poco manejo de tecnología. Reitera su llamado a no culpar a las administraciones anteriores. Indica que no repetirá todo lo prometido por la actual administración en cuanto a regularizar el sistema de rendiciones. Afirma que las bases fueron un desastre (*sic*), situación que comparten las organizaciones sociales. Plantea que el proceso alejó a las personas del concurso. Acota que hoy hay que ser profesional para poder formular iniciativas, lo que obliga a las organizaciones a recurrir a terceros. Solicita un informe completo del proceso de postulación con los proyectos admisibles y no admisibles. Reitera que ella advirtió los problemas que se producirían.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, afirma que el tema de las rendiciones es muy preocupante. Apunta que cuando ha conocido de problemas se acercó a la Jefa de la DIDESO y Jefe de la DIPIR, con quienes ha tenido buena acogida. Pide que se haga el recorrido del usuario para ver los problemas del sistema. Añade que ha recibido información de no respuesta por parte de los analistas, no revisión de papeles remitidos y pérdida de correos. Expresa que los usuarios deberían tener una respuesta inmediata ante sus consultas. Manifiesta que además se solicita más documentación de la requerida por bases, lo cual constituye una burla para los formuladores. Respecto al concurso de este año, señala que ha recibido quejas

porque los montos máximos se mantuvieron y eso desmotivó a muchos a participar, ya que todos los costos han subido. Añade que es necesario actualizar las cifras cada año conforme a los valores de mercado. Apunta que es necesario reforzar el proceso de acompañamiento a los formuladores.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, propone la contratación de una consultoría externa para abordar el tema, ya que los profesionales de la DIDESO no son suficientes para acompañar todo el proceso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que para el 2023 se solicitó la alternativa de financiar una consultoría externa.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, afirma que los bancos no disponían de la información específica que el Gobierno Regional requería para sus concursos. Añade que puede dar fe del trabajo de capacitación, pero faltó mucha gente por instruir y se podría mejorar el 2023. Comenta que estuvo presente en las charlas que se desarrollaron en Calama, destacando la buena disposición de la Jefa de la DIDESO para atender sus dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, destaca el amplio despliegue de capacitación del concurso, eso sí lamenta que el mismo proceso no se repita en el tema de las rendiciones. Expresa que los adultos mayores no acceden a las nuevas formas de postulación y eso es necesario que se aborde. Añade que muchos recurren a terceros para poder ejecutar, con buenos y malos resultados.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que una de las quejas de los vecinos era la demora de los municipios y Registro Civil e Identificación para la entrega de certificados. Solicita que se pueda abordar -en la medida de lo posible- este tema con dichos servicios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que lo que se solicita por bases es lo que requiere Contraloría. Añade que efectivamente en el tema de las rendiciones se piden más cosas de las exigidas por bases, siendo necesario establecer un sistema objetivo de rendición, que no dependa del arbitrio del revisor. Afirma que se hace responsable de sus errores, pero no lo puede hacer de rendiciones del 2014, todavía sin resultados. Añade que muchas postulaciones se ven bloqueadas por retraso en rendiciones. Recuerda que hay 60 organizaciones querrelladas por la anterior administración.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo la Consejera Regional Alejandra Oliden y el señor Presidente, en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que su postura es buscar una fórmula de solución a quienes no pudieron postular por rendiciones pendientes u otras causas. Señala que si hay proyectos interesantes que no pudieron concursar, su intención es que se puedan ejecutar con los recursos disponibles.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, acota que en la Delegación Presidencial de El Loa hubo apoyo de todo su personal para ayudar a los adultos mayores.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que el tiempo dio la razón en que las bases debían ser sancionadas por el nuevo consejo, ya que hubiese existido un mayor nivel de conocimiento por parte de los nuevos Consejeros Regionales.

Reclama que las personas que realizaron las charlas no eran las más experimentadas y no estaban empapadas bien de las bases. Agrega que no se tomó en cuenta la experiencia de quienes tenían mayor conocimiento de éstas. Señala que ella entregó su voto de confianza al proceso, esperando que la postulación fuera más expedita y se mejoraría el trabajo, ya que se dijo que anteriormente *se aprobada cualquier cosa* (sic). Lamenta que en la práctica eso no ocurrió. Afirma que el retraso en la entrega de documentos de certificación bancarios y de los municipios siempre ha ocurrido. Expresa que es necesario esperar el resultado final del proceso que contó con bases enredadas y nuevas para muchos que antes habían participado. Apunta que hay adultos mayores que manejan herramientas informáticas, pero otros no lo hacen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que lo que no ha funcionado se tiene que cambiar y se debe apoyar a las organizaciones sociales que lo necesitan.

La Consejera Regional señora **MERINO**, destaca el trabajo de la DIDESO en el proceso, pese a contar con pocos funcionarios. Expresa que el próximo año habría una consultora externa, lo cual sería una solución de fondo al problema. Sostiene que humanamente es imposible que cinco o seis personas revisen 400 proyectos y hacer seguimiento de éstos. Señala que ella se hace responsable de su apoyo a la aprobación de las bases y no está arrepentida. Dice que concuerda en que solo se pueda postular a un fondo por organización, pero hubo un error al bajar los montos máximos de subvención. Acota que en cultura no debieron existir complicaciones con el tema de la capacitación para postular, ya que hay capacidad técnica instalada, pero si lo pudo haber con el tema de los montos máximos que se podían solicitar. Reitera que se responsabiliza de lo que le corresponde en el proceso. Destaca el trabajo de la DIDESO y que sí es legítimo modificar los errores que se cometieron, conforme a lo expresado por la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que la idea es buscar soluciones y cambiar lo que no resultó.

PUNTO QUINCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTO CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la Consejera Regional Berna, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte tiene problemas de conexión. Pide que la cuenta la entregue la asesora de la comisión.

La Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, dice que se referirá a ambas solicitudes: 1.- Ficha N°88; el solicitante es la Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz; el expediente es el N° 2CGC4181; el nombre del proyecto "Sede local del instituto ICAL"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es José Santos Ossa N° 1941-1945; la superficie es 106,12 m²; la solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar ocupación sobre el terreno solicitado. La opinión de la comisión es favorable. 2.- Ficha N°89; el solicitante es la Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz; el expediente es el N°2CGC4182; el nombre del proyecto es "Sede cultural del instituto ICAL"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es sitio 21 manzana 1.000, calle Covadonga Nueva N°851-871; la superficie es 741,84 m²;

la solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar ocupación sobre el terreno solicitado. La opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable respecto de las concesiones informadas por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad. *(Solo resta votación de la Consejera Regional Berna que tiene problemas de conexión).*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16668-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	88	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N° expediente	2CGC4181	Nombre del proyecto	Sede local del instituto ICAL
Comuna	Antofagasta	Ubicación	José Santos Ossa N° 1941 - 1945
Superficie (M2)	106,12	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

N° ficha	89	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N° expediente	2CGC4182	Nombre del proyecto	Sede cultural del instituto ICAL
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 21 manzana 1.000, calle Covadonga Nueva N°851-871
Superficie (M2)	741,84	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.15.16668-22.013 "Memorándum 4363/04-08-2022".

PUNTO DIECISÉIS, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que junto a las Consejeras Regionales de la Provincia El Loa, se trasladaron el martes 9 de agosto a la comuna de Calama para visitar la localidad de Chiu Chiu y conocer los avances del programa "Transferencia Mostaza Negra El Loa" ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Calama (INIA). Afirma que esta iniciativa fue aprobada el 2019

con una inversión de M\$1.028.356.- Comenta que el objetivo es contribuir a la recuperación de la capacidad productiva de los suelos hortícolas y forrajeros del oasis de Calama, Chiu Chiu, Lasana y San Pedro de Atacama, mediante la capacitación y asistencia técnica a agricultores, extensionistas y técnicos, con una población objetiva de 135 agricultores. Añade que se apunta a la formación de nueve grupos de extensión tecnológica; cinco en Calama, dos en Chiu Chiu, uno en Lasana y uno en San Pedro de Atacama. Plantea que las primeras denuncias de aparición de la Mostaza Negra fueron el 2006, en el sector poniente de Calama, con la pérdida de la capacidad productiva de los suelos. En Chiu Chiu y Lasana, desde el 2011 han denunciado la misma situación, principalmente en los cultivos de zanahoria y acelga. El 2016 se han visto afectados algunos agricultores de San Pedro de Atacama, en especial de la localidad de Río Grande. Comenta que el INIA -el 2012- realizó las primeras prospecciones, estimándose alrededor de 54 hectáreas infestadas con Mostaza Negra en la ciudad de Calama. Luego, el 2016 y dentro del marco del proyecto "Control Integrado y Manejo de la maleza Mostaza Negra", se realizó -por parte de INIA- una encuesta de línea base a los agricultores de Calama, Chiu Chiu y Lasana. Este catastro arrojó un total de 242 hectáreas afectadas, 188 más que en el año 2012. Así, se identificó un 44% de predios afectados en El Loa, siendo Calama la localidad más perjudicada. Señala que por el fuerte aumento que ha tenido la aparición de esta maleza en los últimos años, el INIA -con el financiamiento del Gobierno Regional- comenzó una nueva etapa con el desarrollo del actual programa que transfiere el conocimiento adquirido con años de estudios en terreno a los productores, extensionistas y profesionales del agro y otros servicios e instituciones de la región. Además, se contempla un componente de intervención directa en los predios de los agricultores afectados, con el corte de maleza, aplicaciones localizadas y otras labores. Recalca que como comisión, están conscientes que los procesos son lentos, situación que resulta preocupante desde el punto de vista económico para los agricultores, ya que no están en condiciones de asumir grandes costos. Muchos de ellos en la actualidad tienen cero margen de utilidades y los que la logran son muy bajas. Por lo anterior, no están en condiciones de sumar un nuevo gasto para controlar la maleza. Manifiesta que desde el sector público debiese incorporarse un programa que permita solventar ese gasto en forma permanente para que la agricultura se mantenga, actividad necesaria para la preservación del oasis.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación a la Consejera Regional Berna, ya conectada a la sesión, por las dos concesiones de inmuebles fiscales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que aprueba ambas.

b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron a fines de julio, con la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, la SEREMI de Energía, el Jefe de la DIT y profesionales de las distintas instituciones, con el fin de conocer el programa que tiene la Seremía de Energía en relación con colectivos eléctricos. Añade que este proyecto está en línea directa con un servicio público vinculado a nuevas tecnologías, para llegar a tener cero emisiones. En este sentido, son un ente colaborador para realizar contactos con los distintos gremios de transportes. Afirma que la SEREMI de Energía, indicó que el proyecto se enmarca en una alianza estratégica para impulsar la electromovilidad en la región. La idea es implementar esta iniciativa con recursos regionales, pero con el soporte técnico del Ministerio. Señala que se están generando instancias de conversación para aclarar las dudas que puedan surgir

sobre este tema. Explica que la iniciativa "Mi taxi eléctrico", inicia la electromovilidad en el segmento del transporte público menor, derribando barreras como precio, falta de acceso a financiamiento, desconocimiento, falta de respaldo técnico y desconfianza de la tecnología. Acota que se busca gatillar el recambio mediante un cofinanciamiento para la compra del vehículo, que incluye la instalación de un cargador residencial. Detalla que los requisitos que se deben cumplir son: i.- El vehículo saliente debe estar vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros de la Región de Antofagasta; ii.- Existir factibilidad técnica de instalación del cargador; e iii.- Pagar la diferencia entre el precio del vehículo y el cofinanciamiento. Afirma que este programa tiene gran potencial de abrirse en todas las regiones del país, si se pudiera contar con recursos regionales para ello. *(La señal se interrumpe)* .

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas, continúa con la presentación y señala que se trabaja en la implementación de este programa en la región y que se informará a medida que se vaya avanzando su concreción. Adicionalmente, comenta que solicitaron a la DIT, informe la propuesta 2022 en lo referido a la Ley Espejo, chatarrización, "Renueva tu colectivo", ya que es agosto y queda poco espacio de tiempo para sancionar.

c) Comisión Provincial Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Provincial de Antofagasta, indica que el 27 de agosto se reunieron para conocer el estado de las iniciativas de inversión de la Provincia de Antofagasta, presentadas al Gobierno Regional que solicitaron financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), en el periodo enero 2016 / marzo 2022. Explica que se analizaron las iniciativas presentadas principalmente por las municipalidades de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal obteniéndose los siguientes resultados: a) De las 139 iniciativas presentadas por las municipalidades al F.N.D.R., menos de la mitad han obtenido la Recomendación Técnica Favorable (Rate RS); b) Un total de 66 proyectos municipales con RS obtuvieron financiamiento F.N.D.R. en el periodo; c) Las iniciativas de la provincia que han obtenido Rate RS, en general son rápidamente propuestas para sanción y priorizadas por el Consejo Regional para ser financiadas; d) De las 139 iniciativas presentadas 40 están con falta de Información (FI) y llevan en promedio de tres años sin movimiento; y e) En relación al nivel de avance existe un 40% de los proyectos tiene una ejecución financiera inferior al 50%, considerando una cartera del 2016 a la fecha de los cuales tres están atrasados del año 2017 y siete del 2020. Señala que en base análisis, se considera que la cartera de proyectos presentada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional tiene debilidades en la planificación, en consideración a que menos del 50% no obtienen la Recomendación Técnica para ser financiadas. En relación a lo anterior, la Comisión Provincial de Antofagasta -en primera instancia- acordó coordinar una reunión con la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), para posteriormente sostener una reunión con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ya que en ambas instancias se permitiría obtener una mejor información para ser presentadas a los municipios. Luego, se avanzará con una agenda de trabajo territorial con los distintos gobiernos locales lo que implicaría la participación de manera presencial de los Consejeros Regionales con el objetivo de apoyar e incidir en el levantamiento de otros proyectos en el municipio.

d) Comisión Provincial Tocopilla.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, Presidente de la Comisión Provincial de Tocopilla, indica que se reunieron el miércoles 03 de agosto, con la Coordinadora General del Programa de Desarrollo Logístico del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Mariela Barquín Farías; el Coordinador de la Unidad de Desarrollo Portuario, David Medrano y el asesor territorial del H. Senador Esteban Velásquez. Explica que en dicha oportunidad la Comisión Provincial de Tocopilla convocó y participó como miembro del denominado Consejo Puerto de Tocopilla, instancia donde también participan la Comisión Provincial de El Loa y la Comunidad Logística Biprovincial, entidad compuesta por diferentes instituciones, asociaciones, asociaciones gremiales, pymes de ambas provincias, Cámara Chilena de la Construcción Calama, Cámara de Comercio Calama, Cámara de Comercio y Turismo de Tocopilla. Añade que el objetivo de la reunión fue presentar al equipo del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el proyecto de construcción de un puerto logístico comercial en Tocopilla. Afirma que la presentación contempló la exposición de una línea de tiempo, desde la gestación de la iniciativa y la conformación del trabajo mancomunado entre distintas instituciones, con el objetivo de proyectar un puerto HUB aguas profundas para Tocopilla. Agrega que se informó la visión de transformar a Tocopilla en el mayor centro portuario y logístico HUB del Pacífico Sur para Chile y el corredor bioceánico, señalando sus alcances, objetivos, análisis, estudios, coordinaciones, proyección, implicancias de conexión comercial directa con el Asia y más. Lo anterior, posicionaría a las provincias, Región de Antofagasta y Chile en el escenario internacional comercial de gran escala, con un importante impacto en la economía. El equipo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señaló que comparte el análisis y visión integral del desarrollo logístico intermodal planteado. En ese sentido, han desarrollado un plan de logística macrozonal desde el 2019, que contempla un análisis de demanda-capacidad a nivel portuario, no como un puerto específico, sino como sistema de macrozona. Añade que esta postura no coincide con la idea de un puerto para Tocopilla. Sin embargo, en el acuerdo de los miembros partícipes del Consejo Puerto Tocopilla -del cual la Comisión Provincial Tocopilla es parte- fue continuar promoviendo la instalación y construcción del puerto HUB aguas profundas Tocopilla.

e) Comisión Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, indica que hoy se reunieron con la Directora Regional Antofagasta del Servicio Mejor Niñez, Mónica Urquhart Zavala, la Jefa de Prestaciones y Servicios, Paula Nievas, y el periodista del servicio, Camilo Casas-Cordero, para la presentación del servicio en cuanto a misión, visión, marco legal, programas y oferta regional. Expresa que en el marco de conocer la institucionalidad y trabajar en conjunto en la búsqueda de apoyar al servicio en sus programas y proyectos mediante el F.N.D.R., es que se planteó esta primera reunión de trabajo. En la instancia, se introdujo a la comisión en la misión y visión del servicio, el cual contempla proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes vulnerados, en el que se considera también a sus familias; y fortalecer su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a sus necesidades y territorio. Acota que los programas de atención que desarrolla el servicio, se organizan a través de cinco líneas de acción: 1.- Diagnóstico clínica especializada, 2.- Seguimiento de casos y pericia; 3.- Intervenciones ambulatorias de reparación; 4.- Fortalecimiento y vinculación; y 5.- Cuidados alternativos y adopción. Manifiesta que el servicio realiza principal hincapié en los programas de familias de Acogida

Especializada, el cual está instalado hace muchos años, pero que ahora presenta cambios sustanciales a nivel de impacto favorable en los niños, niñas y adolescentes, pero que debe acelerarse por la urgencia e importancia que conlleva, realizando un llamado de trabajo en conjunto por la sociedad civil, Estado, organizaciones y servicio. Explica que este programa busca restablecer el derecho de niños, niñas y adolescentes a desarrollarse en un ambiente familiar transitorio, capaz de satisfacer necesidades de cuidado y entregando una protección integral especializada orientada a la reparación del daño y fortalecimiento de capacidades parentales. En cuanto a las residencias especializadas, el servicio informó que a nivel regional ha sido complejo llevar a cabo la instalación, debido a que no han tenido buenos resultados con los procesos licitatorios, debido a que la infraestructura que se cuenta en la región no cumple con los requisitos o tienen un alto costo. Por tanto, se ha debido optar por la reubicación de algunos casos en otras regiones donde cuentan con disponibilidad y el programa, significando el desarraigo y aumentando la vulnerabilidad en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes. Añade que otro aspecto abordado y que marca un factor preponderante al colapso en la capacidad de los programas en la región, son los casos derivados de inmigración de niños, niñas y adolescentes sin un adulto a cargo. Estos casos transitorios son incorporados a los programas. Sin embargo, su situación difiere enormemente con aquellos internados, a pesar que en todos ellos tienen en común que se han visto vulnerados sus derechos. Por lo que, actualmente, se encuentran en análisis y resolución de acciones para solucionar una problemática que se acrecentó y es nueva en la región. Finalmente, afirma que la presentación de las acciones y programas del servicio mejor niñez ante la comisión, es un primer acercamiento para el trabajo en conjunto y que busca generar instancias donde también se involucren otros actores importantes de la sociedad civil y gubernamental.

f) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se referirá a la situación actual del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta. Añade que tuvieron una exposición de los directivos de la fundación desde el 2016 a la fecha. Explica que toda la infraestructura instalada no puede ser utilizada. Agrega que es de especial interés que este hospital funcione a completa capacidad, transformándose en el segundo centro de alta complejidad de la Región de Antofagasta.

PUNTO DIECISIETE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Víctor Guzmán: *Oficio a Bienes Nacionales por tomas de terrenos en el borde costero de la región.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que solicita acuerdo para conocer información sobre una nota de prensa referida a las denominadas "Tomas Vip" del sector El Huáscar en la comuna de Antofagasta. Afirma que con rabia se ha enterado de la ocupación de estos terrenos y ha conversado con la SEREMI de Bienes Nacionales quien dijo que dispone de medios y recursos para erradicar a los ocupantes. Manifiesta que se trata de paños con cierres perimetrales completos y con construcciones ya terminadas. En este sentido, pide apoyo del pleno para oficiar a Bienes Nacionales para que informe de la situación y comunique las medidas que se adoptarán.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, propone que se consulte en general por la ocupación ilegal del borde costero. Pide se incluya en la petición.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que se agregaría la solicitud en el mismo acuerdo. Luego, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16669-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para solicitarle informe al Consejo Regional sobre la situación de la ocupación ilegal del borde costero de la Región de Antofagasta en general, incluyendo caletas y playas, entre otros; y también sobre los terrenos ubicados en el sector de El Huáscar de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ii.- C. Dagoberto Tillería: *Reincorporación a Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.*

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que quisiera solicitar acuerdo para reincorporarse a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, ya que por temas médicos se tuvo que ausentar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reincorporación del Consejero Regional Tillería a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16670-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

iii.- C. Fabián Ossandón: *Brotos de contagios Covid-19.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, afirma que se referirá a los brotes de Covid-19 en establecimientos educacionales de la CMDS de Antofagasta. Apunta que la situación inquieta a alumnos, apoderados y padres. Afirma que de seguro el

tema será abordado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, a la cual ofrece su apoyo en caso de ser necesario.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala a la Consejera Regional Merino, -que consulta fuera de micrófono- que se requiere informe de la CMDS de la situación de las escuelas por contagios por Covid-19.

La Consejera Regional señora **MERINO**, informa que el martes 16 está convocada la CMDS a una reunión con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para hacer seguimiento de las medidas acordadas en el proceso de paralización de los profesores de Antofagasta, relacionadas con salud mental, infraestructura y otros. Afirma que en la reunión se informarán de los avances y se planificará un recorrido para visitar las comunidades educativas. Expresa que todos y todas están invitados a participar.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita que se comparta nuevamente con los Consejeros Regionales el reporte diario de Covid-19. Indica que desde hace un año que no se remite.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que se hará el requerimiento, solicitando apoyo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para su cumplimiento.

iv.- C. Mónica Muñoz: *Salida presidencia Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que seguro ya todos saben a lo que se referirá. Informa que ayer se hizo una reunión de comisión, encabezada por la Consejera Regional Oliden, con la concurrencia de integrantes del Partido de la Gente y del Consejero Regional Tillería, en donde se le exige su salida de la Presidencia de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Añade que los argumentos fueron falta de liderazgo; el no hacerlos partícipes de las invitaciones que eran remitidas a su persona; y falta de experiencia. Indica que ella efectivamente es nueva, nunca había militado en un partido, estuvo y salió, porque se dio cuenta de la política sucia para poder escalar y ejercer presión para que alguien sea parte de la presidencia. Señala que le sorprende que la Consejera Regional Oliden se haya unido a las Consejeras Regionales Celis y Tapia Vilches, cuando antes *no se podían ni ver* (sic). Recuerda que incluso la Consejera Regional Tapia Vilches se molestaba cuando la Consejera Regional Oliden solicitaba las reuniones de evaluación de Convenio de Programación sin su consentimiento. Expresa que ahora son amigas y no le extraña, porque se da cuenta de la política sucia, de la cual ya forma parte y a la cual califica además de cochina y corrupta. Señala que se habló de su falta de experiencia, reconociendo que puede ser, pero que ha aprendido. Afirma que si se usa ese argumento todos los Consejeros Regionales nuevos que son Presidentes deberían dar un paso al costado, por su falta de experiencia. Aclara que en cada ocasión en la que se le invitó a participar como Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, se preparó bien para participar y aportar, siendo consciente de su mejora como Consejera Regional. Reconoce el error de no delegar la representación de la presidencia en otro Consejero Regional ante la imposibilidad de asistir a alguna actividad, pero que nunca fue su opción trabajar individualmente. Felicita a los integrantes de la comisión, porque ahora son todos amigos. Agradece el trabajo de la Asesora de la comisión Sabrina Hidalgo y del resto del equipo. Apunta que en el viaje a Temuco ya le habían anticipado de su salida de la Presidencia, pero no pensó que sería tan rápido. Indica siempre ha estudiado y dado lo mejor para

ejercer bien el cargo de Consejera Regional, sin estar pendiente de lo que otros hacen o dicen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide cuidado con los juicios que se emiten. Consulta si alguno de los interpelados quiere hablar.

No hubo interesados.

v.- C. Katherine San Martín: *Prohibición de uso wasap web.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que se informó que no era posible remitir información vía wasap, porque había problemas de conexión de internet. Pide que en vez de restringir, se debería potenciar la red de comunicación de internet del servicio, solicitando ayuda del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice desconocer la instrucción de limitación de uso de wasap.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que se indicó de manera oficial que estaba prohibido el envío de fotos vía wasap. Pide apoyo del señor Secretario Ejecutivo para aclarar la situación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, manifiesta que desconoce de esa restricción.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, explica que la instrucción emanó desde el departamento de Informática por la ralentización de la plataforma Doc.Digital, dado que se detectó que a nivel interno se usa la red de internet para usos que no son propios del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que el edificio tiene problemas eléctricos, de ascensores y sanitarios. Añade que las dependencias deben ser completamente remodeladas. Agrega que hay un informe de arquitectura para evaluar el cambio a otro edificio -en arriendo-. Indica que hay dos opciones: ocupar el actual edificio remodelado con el traspaso que prometió S.E. el Presidente Gabriel Boric o planear la construcción de un nuevo edificio dentro de un centro cívico. Aclara que el wasap que se bloqueó era el que se utilizaba en el computador.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa comparte la idea del centro cívico, pero las mejoras se requieren ahora. Señala que no comparte la idea de bloquear la aplicación web de wasap.

vi.- C. Gustavo Carrasco: *Polideportivo Elige Vivir Sano de Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que comparte la inquietud de la Consejera Regional San Martín por la prohibición del portal web de wasap, herramienta que agiliza y hace más operativo el trabajo. En otra materia, se refiere a la comunicación del IND por el tema de Polideportivo Elige Vivir Sano de Tocopilla. Añade que se habla del catastro de las familias en toma del terreno, pero no se hace referencia a la situación de inicio de las obras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se reitere el oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que agradecerán la respuesta, pero pedirán que se ajuste a la información efectivamente requerida.

vii.- C. Patricio Tapia: *Compromiso con agrupaciones "Guatitas de delantal".*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta al señor Gobernador Regional por el contacto que ha sostenido con las agrupaciones "Guatita de Delantal" de la región. Señala que junto al Consejero Regional Carrasco se reunieron con un grupo de Tocopilla, pero que existe una agrupación de tipo regional que las coordina. Señala que en una reunión los personeros del Hospital Clínico comentaron que estaban trabajando con el MINSAL y el Gobierno Regional. Pide información de un posible programa de intervenciones quirúrgicas. En otra materia, solicita información del gasto del F.N.D.R. y de la implementación del Plan de Rezago de Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que las agrupaciones han solicitado una reunión de tipo regional. Añade que solicitó un encuentro con salud, ya que existía el comentario que en la Región del Ñuble se habían financiado operaciones de este tipo. Agrega que lo que pasó allá es muy difícil que ocurra en Antofagasta, ya que el sistema de salud de esa región tiene la posibilidad de hacer operaciones bariátricas y Antofagasta no. Sostiene que desde salud se prepara un informe para conocer a las integrantes de las agrupaciones y levantar una lista de espera. Añade que algunas prestaciones se deberían cubrir en Santiago.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por la fuente que afirma que en Antofagasta no se hacían operaciones bariátricas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, aclara que se refiere a las abdominoplastías.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, precisa que en ningún servicio de salud público se hacen operaciones de abdominoplastía, porque se trata de una cirugía de tipo estético. Señala que las agrupaciones "Guatitas de Delantal" solicitan operaciones bariátricas y no estéticas. Ratifica que en Antofagasta se hacen intervenciones de este tipo. Señala que él ha tomado contacto con las agrupaciones "Guatitas de Delantal" y la SEREMI de la Mujer.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que la Comisión de Salud y Medio Ambiente revise el tema. Recuerda que existe un compromiso del Servicio de Salud de hacer un catastro y desde ahí levantar listas de espera, que pueden ser financiadas por el Gobierno Regional. Añade que se pedirá a la DIPLAR que informe el estado de avance de los proyectos de la Zona de Rezago; y a la al CORGAPU que reporte sobre el gasto. Indica que ahora viene la discusión de discrepancias del Presupuesto 2023, que son los no acuerdos entre el nivel regional y central. Añade que deberían participar aquellas Comisiones Permanentes asociadas a los servicios que tienen discrepancias. Pide adoptar acuerdo para que así ocurra.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si la invitación es solo para los Presidentes de comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que solo es para Presidentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de participación de Consejeros (as) Regionales en reunión de discrepancias. .

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16671-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de las (os) Consejeros (as) Regionales Presidentes de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta relacionadas con el sector de que traten las discrepancias a plantear en las reuniones presenciales respectivas del Presupuesto 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

viii.- C. San Martín: *Situación seguridad ciudadana en la región.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que ha estado muy atenta a la fecha de la realización de la Mesa Regional de Seguridad Pública, pero en 24 horas se registraron tres homicidios en la ciudad. Apunta que además hay cuantiosos robos a empresas mineras. Expresa que se necesitan acciones concretas y no más mesas de diálogo. Apunta que el Estado de Excepción es una medida que se debe aplicar

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que ha trabajado en terreno por el tema de la seguridad ciudadana.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que ha visto el trabajo, pero no es suficiente y se requiere de la dictación del Estado de Excepción.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que seguro todos y están preocupados por los problemas de seguridad ciudadana. Añade que desde la región es necesario abordar el tema, ya que desde el nivel central no hay respuestas satisfactorias. Acota que no es efectivo que no se haga un trabajo a la espera de la reunión del 25 de agosto. Indica que hubo contacto con la Fiscalía para explorar fórmulas de apoyo y se realizan operativos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, recuerda que de 09:00 a 12:00 horas hay capacitación sobre PROPIR

ix.- Secretario Ejecutivo: *Saludos protocolares agosto.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se trata de los saludos por efemérides.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de nómina de saludos protocolares de agosto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16672-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 710.17.16672-22.014 "Listado saludos protocolares agosto del 2022".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 21:05 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16653-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **707ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16654-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 12 de agosto del 2022:

Segunda jornada de capacitación ARI Y PROPIR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Presentación primer estudio nacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Programa aeroespacial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Entrega proyecto "Socaire Crece".

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Actividad aniversario.

Lugar: Comuna de Calama.
Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Sábado 13 de agosto del 2022:
Almuerzo comunitario fiesta San Lorenzo.
Lugar: Comuna de Sierra Gorda.
Para: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.

Martes 16 de agosto del 2022:
Lanzamiento Identidades Festival 2022.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 18 y viernes 19 de agosto del 2022:
Jornada de trabajo SUBDERE.
Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 20 de agosto del 2022:
Reunión de directorio.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Viernes 26 de agosto del 2022:
Lanzamiento libro Vilti Semarín.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 05 agosto del 2022:
Reunión de trabajo con Jefe DAF.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Miércoles 10 agosto del 2022:
Fiesta San Lorenzo.
Lugar: Comuna de Sierra Gorda.
Participan: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.4.16654-22.001 "Calendario actividades".

ACUERDO 16655-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°1. "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:

- iv. Indicar el origen y proveedor del agua que será almacenada en el estanque de acumulación de 10m³.
- v. Especificar -en una tabla- las cantidades y periodicidad con la que se aplicará bischofita en los caminos.
- vi. Indicar si están contempladas medidas similares de abatimiento para los procesos de escarpe y excavación, en caso de ser positivo especificar en una tabla las cantidades y periodicidad de aplicación

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica en Anexo 3.3 "Plan de Gestión de Olores" y en el numeral del documento 5.2 "Medidas preventivas y correctivas para evitar la generación de olores", lo siguiente:

- iii. "Limpieza diaria de los caminos interiores de la instalación para evitar la disposición de lodos fuera de las zonas operacionales". Al respecto, se solicita al titular, indicar qué implementos e insumos considera este procedimiento.
- iv. "Implementación de una zona de lavado de maquinaria para evitar el esparcimiento de lodos en los caminos interiores y exteriores". Al respecto, se solicita al titular indicar en los planos del proyecto la ubicación de la zona de lavado mencionada e indicar las medidas de control para evitar que los líquidos residuales contaminen los suelos.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos". Se solicita al titular:

- iv. Indicar hacia qué sectores se dirigirán los escurrimientos naturales y/o artificiales que tendrán los líquidos percolados del monorelleno y cuáles serán las medidas de control adoptadas para que esto sea atenuado, considerando la posible proliferación de vectores, plagas y malos olores.
- v. Considerar la implementación de un plan de monitoreo de olores, coordinado con los servicios públicos que correspondan.
- vi. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el

desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- a. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- b. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- c. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- d. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y
- e. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- iii. Incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- iv. Incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia y/o emergencia.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas"	Terminal Marítimo OXIQUIM Mejillones S.A.	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" , Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres		

de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- vi. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- vii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiéndose un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- viii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- ix. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- x. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Si bien, en la adenda el titular se pronunció favorable y acogió la solicitud de incorporar este compromiso ambiental voluntario -según la tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- se solicita que complete la tabla en cuanto a la "Forma de control y seguimiento" considerando al menos un informe que deberá ser entregado a la SMA y a las entidades públicas de emergencia que participen de una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Arica y Parinacota y Valparaíso"	Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama	Interregional
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> vi. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; vii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiéndose un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; viii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; 		

- ix. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y
- x. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 710.6.16655-22.002 "Resumen evaluación ambiental".

ACUERDO 16656-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por aumento en la programación de los proyectos de sostenedores establecimientos municipales, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-513.490
	02		Inversión	-513.490
33			Transferencias de Capital	513.490
	3	200	Sostenedores establecimientos municipales	513.490

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16656-22.003 "Modificación 10 a CORE".

ACUERDO 16657-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por proyectos nuevos en iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.500.000
	02		Inversión	-1.500.000
33			Transferencias de Capital	1.500.000
	3	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.500.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16657-22.004 "Modificación 10 a CORE".

ACUERDO 16658-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, por aumento en la programación de las unidades técnicas, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			Adquisición de Activos No Financieros	2.173.093
	03		Vehículos	2.974.721
	04		Mobiliario y Otros	-301.628
	05		Máquinas y Equipos	-500.000
31			Iniciativas de Inversión	-2.173.093
	02		Inversión	-2.173.093

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16658-22.005 "Modificación 10 a CORE".

ACUERDO 16659-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGLAMENTARIA DE AUTORREGULACIÓN DE CONDUCTAS** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Votan por la Consejera Regional **BERNA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	MERINO		
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Votan por la Consejera Regional **CARRILLO** las señoritas, señoras y señores:

BERNA		CARRILLO	
MUÑOZ			

Votan por el Consejero Regional **GUZMÁN**, la señorita y señor:

GUZMÁN			
		ORELLANA	

Votan por la Consejera Regional **MOSCOSO**, la señorita, señora y señor:

			MOSCOSO
			OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	

Votan por la Consejera Regional **SAN MARTÍN** la señorita y señora:

		MORENO	
SAN MARTÍN			

Vota por la Consejera Regional **CELIS** la señorita:

			CELIS

Se **ABSTIENEN** la señora y señor:

	CARRASCO		
	OLIDEN		

ACUERDO 16660-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, la creación de una Comisión Ad-Hoc, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, denominada "**COMISIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN**", compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá plazo de vigencia hasta el 30 de abril del 2023. Los objetivos y tareas serán el análisis de los proyectos que presentan dificultades en su ejecución, informando periódicamente del avance de su trabajo. La comisión Ad-Hoc estará compuesta por los (as) siguientes Consejeros (as) Regionales: **PAULA CELIS SIERRALTA, ANDREA MERINO DÍAZ, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, PAULA ORELLANA URIBE y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.** Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

ACUERDO 16661-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034195-0 "**CONSERVACIÓN POR CAMINO BÁSICO ACCESO OBSERVATORIO VENTARRONES**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$426.711.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.421.594.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16661-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16662-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034750-0 "**CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$346.311.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16662-22.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16663-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2022, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40032183-0, "**REPOSICIÓN MONUMENTO NACIONAL EX TEATRO ALHAMBRA, TALTAL (Diseño)**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$2.762.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$230.162.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.12.16663-22.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16664-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- e) Proyecto C.BIP 40014448-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**", hasta el 31 de diciembre del 2024.
- f) Proyecto C.BIP 40023721-0, "**TRANSFERENCIA NANOBIOREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR METALES EN TALTAL**", hasta el 31 de mayo del 2023.
- g) Proyecto C.BIP 40023784-0, "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON AGUA RESIDUAL EN CALAMA**", hasta el 30 de junio del 2023.
- h) Proyecto C.BIP 30417023-0, "**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI**", hasta el 30 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.13.16664-22.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16665-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-13 2022	Carnaval de Innovación "En Verde" 2022	Fundación Saguario	65.169.816-2	Antofagasta	\$42.130.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16665-22.010 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16666-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-42-2022	Ayquina la Fiesta del Encuentro	Diócesis San Juan Bautista de Calama	70.385.000-6	Calama	\$25.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16666-22.011 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16667-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-45-2022	Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022	Club Deportivo CAFAM	65.147.542-2	Antofagasta	\$4.050.003.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

		CARRILLO	
MUÑOZ			

Ver Anexo 710.14.16667-22.012 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16668-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	88	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N° expediente	2CGC4181	Nombre del proyecto	Sede local del instituto ICAL
Comuna	Antofagasta	Ubicación	José Santos Ossa N° 1941 - 1945
Superficie (M2)	106,12	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

N° ficha	89	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N° expediente	2CGC4182	Nombre del proyecto	Sede cultural del instituto ICAL
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 21 manzana 1.000, calle Covadonga Nueva N°851-871
Superficie (M2)	741,84	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.15.16668-22.013 "Memorándum 4363/04-08-2022".

ACUERDO 16669-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para solicitarle informe al Consejo Regional sobre la situación de la ocupación ilegal del borde costero de la Región de Antofagasta en general, incluyendo caletas y playas, entre otros; y también sobre los terrenos ubicados en el sector de El Huáscar de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16670-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16671-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de las (os) Consejeros (as) Regionales Presidentes de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta relacionadas con el sector de que traten las discrepancias a plantear en las reuniones presenciales respectivas del Presupuesto 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16672-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 710.17.16672-22.014 "Listado saludos protocolares agosto del 2022".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA Y SEIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta 707ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Correspondencia Sesión Ordinaria 709.
- Agenda Sesión Ordinaria 709 y 01 antecedente complementario.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Listado de efemérides agosto 2022.
- Presentación Gobernador CORE.
- Presentación ruta de descentralización y transferencia de competencias.
- Modificación 10 a CORE y 30 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto camino básico acceso Observatorio Ventarrones y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación camino básico B-12 y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE despriorización proyecto Consultorio General Rural Sierra Gorda y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto Teatro Alhambra de Taltal y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R ecosistemas de emprendimiento dinámico e innovación social y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R nanobioremediación suelos contaminados y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R producción cultivos agua residual y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R magíster en temas CTI y 04 antecedentes complementarios.

- Formulario de presentación CORE FIR Carnaval de innovación y 36 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Regálanos 10 años y 25 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR reducción lista de espera no AUGE y 24 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR fiesta de Ayquina y 29 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR campeonato internacional de atletismo Arica y 21 antecedentes complementarios.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental DIA recepción y disposición final biosólidos.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda capacidad de almacenamiento de sustancias químicas.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda transporte terrestre ácido silfúrico AGREducAM Calama.
- Memorándum 4418 /05-08-2022.
- Presentación pronunciamientos ambientales.

